

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9837 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- concurso voluntario núm. 98/2011-A.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Chimeneas Fugar, S.L. CIF B61272241.

Fecha del Auto de Declaración.- 4/3/2011.

Administradores Concursales.- Miguel Galán Guerrero, domicilio c/ Muntaner, 318 Entl.º 2ª 08021 Barcelona y Teléfono 93.208.24.22 y en calidad de Abogado.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado formado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda.

Barcelona, 9 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110017836-1